enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	**LISTA DE CHEQUEO PARA LAS NOVEDADES DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA**	CÓDIGO	F-PR-29
		VERSIÓN	2
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	VIGENCIA	17/02/2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORSEING S.A.S		
SUBGERENCIA:	**DESARROLLO DE PROYECTOS**		
GRUPO SOLICITANTE:	**DESARROLLO DE PROYECTOS 2**		
NÚMERO DE CONTRATO:	**2210025**	**CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.**	**219143**

FECHA RECIBO *(Fecha de radicación en la Subgerencia de Operaciones)*			
	DD	*MM*	*AAAA*

Plazo Modificaciones (Prorrogas y/o Suspensiones):	**Fecha Terminación Anticipada (Cuando aplique):**	**Fecha Actual de Terminación:**
		21/07/2021

DOCUMENTOS		**GRUPO SOLICITANTE**	**VALIDACIÓN SUBGERENCIA DE OPERACIONES**	
		MARQUE CON UNA X / N.A.	**MARQUE SI/NO**	**FOLIOS**
1	Formato de SOLICITUD DE NOVEDADES DE CONTRATACION DERIVADA.	X		
2	Anexo al Formato de SOLICITUD DE NOVEDADES DE CONTRATACION DERIVADA **(si aplica)**	N/A		
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP). **(si aplica)**	N/A		
4	Oficio del Supervisor de ENTerritorio al Gerente del Unidad y Convenio o contrato por medio del cual se solicta y se avala la novedad contractual	X		
5	F-GG-14 SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N/A		
6	F-GG-12 ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A		
7	F-GG-13 ACTA DE REINICIO	N/A		
8	F-GG-28 COMPARACIÓN Y FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS	N/A		
9	F-GG-33 ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS	N/A		
10	Copia contrato inicial y sus respectivas novedades junto con todos los soportes correspondientes	X		
11	Línea de tiempo del plazo de ejecución contractual y cronograma de actvidades pendientes	N/A		
12	Porcentaje de ejecución contractual y financiera (Ficha de Control)	N/A		
13	Certificado de Existencia y Representacion legal actualizado o Documento de Constitucion de consorcio o unión temporal	X		
14	RUT del Contratista	X		
15	F-RI-01 SOLICITUD DE VINCULACIÓN vigente	X		
16	Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	X		
17	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES de la Procuradoria General del la Nación del Contratista y el Representante Legal	X		
18	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES de la Contraloría General de la República del Contratista y el Representante Legal	X		
19	Consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del Representante Legal	X		
20	Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal	X		
21	REPORTE CONSULTA LISTAS RESTRICTIVAS, del Contratista, Representante Legal y socios del Contratista	X		
22	Copia de la Planilla de Pago de Parafiscales ó Certificado de Aportes ***(Vigencia mes de Presentación de la Novedad)***	X		
23	Documentos del Revisor Fiscal: Cédula de Ciudadanía + Tarjeta Profesional + Acta Junta de Contadores ***(No Aplica Cuando Firma el Representante Legal)***	X		
24	Acta del Comité de Contratación donde se recomienda la continuidad del trámite. ***(Aplica para novedades contractuales iguales o superiores a 1.200 SMLMV).***	N/A		
25	Documento de revisión por parte del Grupo de Planeación Contractual. ***(Cuando aplique).***	N/A		
26	Aval de las garantías del Contrato por parte del Grupo de Legalizaciones. ***(Cuando aplique)***	X		

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	**LISTA DE CHEQUEO PARA LAS NOVEDADES DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA**	CÓDIGO	F-PR-29
		VERSIÓN	2
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	VIGENCIA	17/02/2021

OBSERVACIONES: *En los casos en que se menciona la calidad de Representante Legal, entiendase como Representante para el caso de consorcio o unión temporal

GRUPO SOLICITANTE			
Colaborador del Grupo solicitante que verificó la documentación relacionada.	**ESTER LUCÍA LEMOS ANDRADE**		**Fecha de Validación 26/05/2021**
VoBo. Gerente de Unidad Grupo Solicitante	**JUAN CARLOS PINILLA SALGADO** JSD		**Fecha de Validación 26/05/2021**

SUBGERENCIA DE OPERACIONES		
Colaborador que verificó la documentación	AMANDA MUÑOZ	AMS
Colaborador que realizó el contrato	Nombre completo	Firma
Colaborador que revisó el contrato	Nombre completo	Firma

SOLICITUD DE NOVEDADES
DE CONTRATACION DERIVADA

Información General

Contrato	2210025	Solicitud Nro. 379 - 25 MAY 2021	
Convenio	219143		
Gestor Convenio	ZORANYI SIERRA DIAZ		
Abogado Convenio			
Coordinador Grupo Ejecucion	JUAN CARLOS PINILLA SALGADO		

Información del Convenio

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	27-DEC-19	28-FEB-20	27-JUN-21

Información del Contrato

Contratista	CORSEING SAS		
Objeto	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II, EN SIETE (7) ZONAS DEL PAIS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 219143		
Fecha de Inicio	09 March 2021		
Fecha de Vencimiento	22 July 2021		
Valor Inicial/Adiciones/Total	$1,452,062,000	$0	$1,452,062,000
Plazo Inicial/Prorrogas/Total	135 dias		135 dias
Supervisor			
Interventor			

Modificaciones Anteriores

Información de la Solicitud

Tipo de Novedad	SUSPENSION
Detalle de la Novedad	Plazo: 1 Mes
Antecedentes	EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 104-2019 ANSV/ 219143 ENTERRITORIO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV) Y LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN DE MEDIDAS PARA LA SEGURIDAD VIAL, EN EL TERRITORIO NACIONAL¿, CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE DIECISÉIS (16) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HECHO QUE OCURRIÓ EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2020. A LA FECHA, EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS NO. 104 ANSV - 219143 ENTERRITORIO SE ENCUENTRA VIGENTE, DADO QUE SU PLAZO VENCE EL 27 DE JUNIO DE 2021. EL 4 DE FEBRERO DE 2021, SE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO NO. 2210025 CON CORSEING S.A.S. CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II, EN SIETE (7) ZONAS DEL PAIS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 219143, GRUPO 7, Y EL DÍA 9 DE MARZO DE 2021 SE DIO INICIO AL MISMO, EL CUAL TERMINA SU PLAZO DE EJECUCIÓN EL 21 DE JULIO DEL AÑO 2021. JUSTIFICACIÓN MEDIANTE EL OFICIO 40-21, EL CONTRATISTA DE OBRA CORSEING S.A.S., SOLICITA LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: (¿) DE ACUERDO A LOS OFICIOS 35 Y 39 ENVIADOS EL 04 Y 14 DE MAYO RESPECTIVAMENTE, Y AL COMITÉ DE OBRA DEL DÍA 18/05/2021, JUNTO CON EL EQUIPO TÉCNICO Y DE APOYO ENTRE

SOLICITUD DE NOVEDADES
DE CONTRATACION DERIVADA

	LAS PARTES EN DONDE SE MANIFESTARON LAS DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS A NIVEL NACIONAL QUE ESTÁN AFECTANDO EL DESARROLLO DE LA OBRA, ME PERMITO SOLICITAR A LA INTERVENTORÍA DE MANERA CORDIAL SOMETER A CONSIDERACIÓN LA SUSPENSIÓN DEL PROYECTO DE LA REFERENCIA POR UN TÉRMINO DE UN MES (1) A PARTIR DEL 28 DE MAYO DE 2021, ACLARANDO Y DEJANDO SALVEDAD QUE SI SE SUPERAN LOS MOTIVOS DESCRITOS SE RETOMARÁ LABORES DE INMEDIATO, A FIN DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA OBRA. LOS MOTIVOS QUE NOS CON LLEVAN A REQUERIR LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN SE BASAN EN LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:
Justificación	1. LA EMPRESA PPG INDUSTRIES COLOMBIA LTDA., QUE NOS REALIZA EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIEREN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, MANIFESTÓ MEDIANTE OFICIOS QUE DEBIDO AL PARO NACIONAL SE VIO PERJUDICADO POR EL DESABASTECIMIENTO DE LA MATERIA PRIMA DEBIDO A LOS CIERRES VIALES Y LAS RESTRICCIONES DEL PARO NACIONAL. SITUACIÓN QUE HA RETRASADO E IMPOSIBILITADO EL SUMINISTRO DE MATERIALES DEJANDO CLARO QUE UNA VEZ SE NORMALICE LA SEGURIDAD EN LAS VÍAS SEGUIRÁN SUMINISTRADO EL SERVICIO A CADA UNO DE SUS CLIENTES. 2. LA EMPRESA UNIVERSAL DE TORNILLOS Y FERRETERIA S.A.S, ES LA ENCARGADA DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL, DICHO MATERIALES SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SER TRASLADADO AL SITIO DE LA OBRA, SIN EMBARGO, MEDIANTE OFICIO POR PARTE DEL SEÑOR YOLMAN JOSE BECERRA DIAZ, DE PROFESIÓN TRANSPORTADOR, MANIFIESTA QUE NO ES PERTINENTE REALIZAR EL TRANSPORTE DEL MATERIAL YA QUE NO GARANTIZA LA ENTREGA FINAL DEBIDO A LOS CIERRES VIALES, PARO NACIONAL Y PARO ARMADO DE LA ZONA. 3. ES PERTINENTE DEJAR CLARO QUE EN EL CRONOGRAMA DE TRABAJO SE TENÍA PLANEADO EMPEZAR EL 05 DE MAYO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS Y DEBIDO A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PAÍS NO FUE POSIBLE REALIZAR EL TRASLADO DEL PERSONAL, LOS MATERIALES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA TRABAJAR EN EL MUNICIPIO, DE LA MISMA FORMA LOS PROVEEDORES DE MATERIALES INFORMARON QUE NO PODÍAN REALIZAR EL DESPACHO DE IMPLEMENTOS. 4. AGRADECEMOS TENER PRESENTE QUE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, NEIVA Y PITALITO PRESENTAN CIERRES VIALES Y EL MUNICIPIO MÁS CERCANO PARA EL ABASTECIMIENTO DE MATERIALES ES LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y DUITAMA, EL CUAL PRESENTA RESTRICCIÓN PARA EL TRANSPORTE DE CARGA EN EL SECTOR. IGUALMENTE, NO EXISTEN GARANTÍAS DE QUE LA SEÑALIZACIÓN IMPLEMENTADA NO SEA OBJETO DE DESMANES Y VANDALISMO. (¿) MEDIANTE COMUNICACIÓN 2021-449-ISV-1611 CON RADICADO NO. 20214300181042 DEL 25 DE MAYO DE 2021, LA INTERVENTORÍA EJERCIDA A TRAVÉS DEL CONTRATO NO. 2210031 - INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. -INCOPLAN S.A. -INCOPLAN S.A. PRESENTA A ENTERRITORIO LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: (¿) POR LO ANTERIOR, ANTE LAS NECESIDADES Y SOPORTES PRESENTADOS, ESTA INTERVENTORÍA CONSIDERA INMINENTE LA SUSPENSIÓN DE LOS CONTRATOS Y A SU VEZ REMITE EL PRESENTE COMUNICADO CON EL FIN DE QUE SE APRUEBE LA SOLICITUD DE SUSPENDER LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA POR EL TÉRMINO DE UN (01) MES A PARTIR DEL 28 DE MAYO, O HASTA QUE SE SUPEREN LOS MOTIVOS QUE DAN LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD. (¿) LA SUPERVISORA TÉCNICA ESTER LUCÍA LEMOS ANDRADE A TRAVÉS DE OFICIO NO. 20212700097311 DEL 25 DE MAYO DE 2021 CONCEPTUA SOBRE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA NO. 2210019 E INTERVENTORIA NO. 2210031, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOLICITUD DE NOVEDADES
DE CONTRATACION DERIVADA

	(¿) EN CONSECUENCIA, UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD, SE CONSIDERA PROCEDENTE SUSPENDER LOS CONTRATOS DE OBRA NO (¿), 2210025 Y EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2210031 A PARTIR DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2021, O ANTES SI SE SUPERAN LOS MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN. LA SUSPENSIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO SIGNIFICAN CONVALIDACIÓN NI PURGA DE LOS EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS QUE TENGA O PUDIERA TENER EL CONTRATISTA. PARA LA TRANSPARENCIA Y CLARIDAD EN EL TRÁMITE DE LA NOVEDAD CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA NO (¿), 2210025 Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE NO. 2210031, SE SURTE EL PRESENTE CONCEPTO DE SUSPENSIÓN. (¿)
Solicitud	DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOLICITA LO SIGUIENTE: 1. SUSPENDER EL CONTRATO DE OBRA NO. 2210025 A PARTIR DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2021, O ANTES SI SE SUPERAN LOS MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN. LA SUSPENSIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO SIGNIFICAN CONVALIDACIÓN NI PURGA DE LOS EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS QUE TENGA O PUDIERA TENER EL CONTRATISTA. LA PRESENTE SOLICITUD NO PRESENTA COSTOS ADICIONALES A FAVOR DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA DEBE MANTENER EN TODO MOMENTO DE VIGENCIA DEL CONTRATO LA SUFICIENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

Documentos Anexos

Descripción de Documentos	Folios	Observaciones

LUIS FERNANDO ARIZA JIMENEZ
Subgerente

ZORANYI SIERRA DIAZ
Gerente De Convenio

JUAN CARLOS PINILLA SALGADO
Gerente De Unidad

20212700097311

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20212700097311

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 25-05-2021

Arquitecto
JUAN CARLOS PINILLA SALCEDO
Gerente Grupo de Desarrollo de Proyectos 2
Calle 26 No. 13-19 piso 20
Tel. 5940407
Bogotá D.C

Ingeniera
ZORANYI SIERRA DÍAZ
Gerente Convenio No. 219143
Calle 26 No. 13-19 piso 20
Tel. 5940407
Bogotá D.C

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Referencia: Contrato No. 2210031 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II, EN TRES (3) ZONAS DEL PAÍS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 219143. GRUPO 2: LLANOS ORIENTALES Y ANDINA Y PACIFICO Y AMAZONIA".

Contrato No. 2210019 "IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II, EN SIETE (7) ZONAS DEL PAIS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 219143, GRUPO 1".

Contrato No. 2210025 "IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II, EN SIETE (7) ZONAS DEL PAIS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 219143, GRUPO 7".

Asunto: Concepto de suspensión Contrato de Interventoría No. 2210031 y Contratos de Obra Nos 2210019, 2210025.

Cordial saludo,

Como supervisora del Contrato de Interventoría No. 2210031, según designación hecha a través del memorando de radicado No. 20212700083011 del 6 de mayo de 2021, presento el siguiente concepto técnico de suspensión del contrato de Interventoría No. 2210031 y de los Contratos de Obra Nos 2210019 y 2210025:

El 4 de febrero de 2021, se suscribió el contrato No. 2210031 con Ingeniería Consultoría y Planeación -INCOPLAN S.A. cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

PRESUPUESTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II, EN TRES (3) ZONAS DEL PAÍS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 219143. GRUPO 2: LLANOS ORIENTALES Y ANDINA Y PACIFICO Y AMAZONIA, y el día 9 de marzo de 2021 se dio inicio al mismo, el cual termina su plazo de ejecución el 21 de julio del año 2021.

El 25 de mayo de 2021 Ingeniería Consultoría y Planeación -INCOPLAN S.A. Presentó a la entidad la Solicitud de suspensión de los contratos de obra No 2210019, 221005 y del contrato de interventoría No. 2210031 con radicado No. 20214300181042, manifestando lo siguiente:

> *(…) Atendiendo los comunicados del asunto con el que los contratistas solicitan la suspensión de su contrato, nos permitimos precisar:*
>
> 1. *Efectivamente la situación presentada en el País, a partir del 28 de abril por todos conocida, viene afectando el desarrollo de las obras; debido a las marchas, manifestaciones, cierres de vías, movilizaciones y en algunas Ciudades vandalismo y cierres de las Ciudades y Municipios, situaciones que imposibilitan la movilización de materiales y personal a los sitios de obra, realización de reuniones presenciales para inicio de las obras, labores de divulgación del proyecto etc., es de anotar que esta Interventoría ha venido informando semanalmente en los comités técnicos y por medio de los oficios 2021-4349-ISV-1356 y 2021-449-ISV-1504 de fecha 5 y 16 de mayo respectivamente.*
>
> 2. *Esta interventoría ha evidenciado que desde que la situación de orden público empezó a ser complicada para la movilidad, el contratista ha venido informando que las empresas que transportan y/o suministran los materiales cesaron actividades hasta que se superará el estado crítico de la situación nacional, sustentando esto con los comunicados del asunto entregados por los contratistas y en los cuales se da evidencia de que las empresas transportadoras no prestan el servicio que suministra los materiales a los diferentes lugares del proyecto hasta que se normalice la situación que impide el paso de vehículos de carga.*
>
> 3. *Debido a que no se tiene certeza de cuánto tiempo estará de esta manera la situación de orden público en la en país, por lo que se requieren medidas inmediatas para evitar que la programación de obra para cada uno de los contratos se vea afectada a tal punto que ya no se pueda cumplir con los tiempos establecidos por la entidad.*
>
> *Por lo anterior, ante las necesidades y soportes presentados, esta interventoría considera inminente la suspensión de los contratos y a su vez remite el presente comunicado con el fin de que se apruebe la solicitud de suspender los contratos de obra e interventoría por el término de un (01) mes a partir del 28 de mayo, o hasta que se superen los motivos que dan lugar a la presente solicitud. (…)*

En consecuencia, una vez analizada la solicitud, se considera procedente Suspender los contratos de obra No 2210019, 2210025 y el contrato de interventoría No. 2210031 a partir del día 28 de mayo de 2021 hasta el 28 de junio de 2021, o antes si se superan los motivos que dieron origen a la presente solicitud de suspensión.

La suspensión y demás disposiciones contenidas en el presente documento no significan convalidación ni purga de los eventuales incumplimientos que tenga o pudiera tener el contratista.

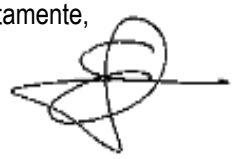
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

Para la transparencia y claridad en el trámite de la novedad contractual de los Contratos de Obra No 2210019, 2210025 y del Contrato de Interventoría de No. 2210031, se surte el presente concepto de suspensión.

Atentamente,



ESTER LUCÍA LEMOS ANDRADE
Supervisor Contrato No 2210031

Anexo: Comunicación de radicado No. 20214300181042 del 25 de mayo de 2021

Revisó: Marcela María Pardo Grueso- Profesional Jurídico Contrato Interadministrativo 219143

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo
NO. CERTIFICADO SG-2019001337

2021-449-ISV-1611

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial FECHA 25/05/2021 HORA: 15:19:35
20214300181042

Bogotá, 25 de mayo de 2021

Señores
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial
Atn.: Dr. JUANCARLOS PINILLA SALGADO, Dra. ZORANYI SIERRA DIAZ
Gerente de Convenio No. 219143
Calle 26 No.13 - 19
Ciudad

Referencia: Contrato 2210031. Interventoría técnica, administrativa, social, ambiental y de control presupuestal para la implementación de las medidas de seguridad vial, programa pequeñas grandes obras PGOII, en tres (3) zonas del país, en el marco del contrato interadministrativo No 219143.

Asunto: Respuesta Su comunicado, 20212700096521

Cordial saludo;

Atendiendo el comunicado del asunto con el que Enterritorio considera viable la suspensión de los contratos de obra 2210019, 2210025 y 2210031 de Interventoría, nos permitimos precisar lo siguiente:

1. Efectivamente la situación presentada en el País, a partir del 28 de abril por todos conocida, viene afectando el desarrollo de las obras; debido a las marchas, manifestaciones, cierres de vías, movilizaciones y en algunas Ciudades vandalismo y cierres de las Ciudades y Municipios, situaciones que imposibilitan la movilización de materiales y personal a los sitios de obra, realización de reuniones presenciales para inicio de las obras, labores de divulgación del proyecto etc., es de anotar que esta Interventoría ha venido informando semanalmente en los comités técnicos y por medio de los oficios 2021-4349-ISV-1356 y 2021-449-ISV-1504 de fecha 5 y 16 de mayo respectivamente.

2. Esta interventoría ha evidenciado que desde que la situación de orden público empezó a ser complicada para la movilidad, el contratista ha venido informando que las empresas que transportan y/o suministran los materiales cesaron actividades hasta que se superará el estado crítico de la situación nacional, sustentando esto con los comunicados del asunto entregados por los contratistas y en los cuales se da evidencia de que las empresas transportadoras no prestan el servicio que suministra los materiales a los diferentes lugares del proyecto hasta que se normalice la situación que impide el paso de vehículos de carga.

3. Debido a que no se tiene certeza de cuánto tiempo estará de esta manera la situación de orden público en la en país, por lo que se requieren medidas inmediatas para evitar que la programación de obra para cada uno de los contratos se vea afectada a tal punto que ya no se pueda cumplir con los tiempos establecidos por la entidad, es de

anotar que las situaciones comentadas iniciaron el 28 de abril y han generado tiempos muertos en el contrato tanto de obra como de Interventoría.

Por lo anterior, ante las necesidades y soportes presentados, esta interventoría considera inminente la suspensión de los contratos y a su vez remite el presente comunicado con el fin de que se apruebe la solicitud de suspender los contratos de obra e interventoría por el término de un (01) mes a partir del 28 de mayo, o hasta que se superen los motivos que dan lugar a la presente solicitud.

Anexamos comunicados entregados por los contratistas Nos. 40-2021 Corseing y COM-019-2021 Consorcio Señalización Vial HIC, con la motivación de la suspensión y los documentos solicitados por Enterritorio, así mismo documentación de la Interventoría.

Cordialmente,



SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante Legal

Anexo: Lo anunciado en 34 archivos en medio magnético
Elaboró: SVC/SPT
Copia: Ing. Ester Lucia Lemos Andrade – Supervisora Contrato 2210031
Archivo

Duitama; mayo 20 de 2021

Oficio-40-21

Señores
INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN INCOPLAN S.A
Atn. Sergio Valderrama Camargo
INTERVENTORÍA
Calle 70 A No 4-60 Bogotá D.C
Tel: (1) 3215958 / Cel: 3124639347
Bogotá, D.C

REFERENCIA: Contrato 2210025. "IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II, EN SIETE (7) ZONAS DEL PAIS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 219143 grupo 7"

ASUNTO: Solicitud suspensión contrato 2210025.

Cordial saludo;

De acuerdo a los oficios 35 y 39 enviados el 04 y 14 de mayo respectivamente, y al comité de obra del día 18/05/2021, junto con el equipo técnico y de apoyo entre las partes en donde se manifestaron las diferentes circunstancias a nivel nacional que están afectando el desarrollo de la obra, me permito solicitar a la interventoría de manera cordial someter a consideración la suspensión del proyecto de la referencia por un término de un mes (1) a partir del 28 de mayo de 2021, aclarando y dejando salvedad que si se superan los motivos descritos se retomará labores de inmediato, a fin de continuar con el desarrollo de la obra.

Los motivos que nos con llevan a requerir la solicitud de suspensión se basan en los siguientes argumentos:

1. La empresa PPG Industries Colombia Ltda., que nos realiza el suministro de los materiales que se requieren para la implementación de la señalización horizontal, manifestó mediante oficios que debido al paro nacional se vio perjudicado por el desabastecimiento de la materia prima debido a los cierres viales y las restricciones del paro nacional. Situación que ha retrasado e imposibilitado el suministro de materiales dejando claro que una vez se normalice la seguridad en las vías seguirán suministrado el servicio a cada uno de sus clientes.

2. La empresa UNIVERSAL DE TORNILLOS Y FERRETERIA S.A.S, es la encargada del suministro de los materiales para la instalación de la señalización vertical, dicho materiales se encuentra disponible para ser trasladados al sitio de la obra, sin embargo, mediante oficio por parte del Señor YOLMAN JOSE BECERRA DIAZ, de profesión transportador, manifiesta que no es pertinente realizar el transporte del material ya que no garantiza la entrega final debido a los cierres viales, paro nacional y paro armado de la zona.

3. Es pertinente dejar claro que en el cronograma de trabajo se tenía planeado empezar el 05 de mayo en el municipio de Acacias y debido a las condiciones actuales del país no fue posible realizar el traslado del personal, los materiales y equipos necesarios para trabajar en el municipio, de la misma forma los proveedores de materiales informaron que no podían realizar el despacho de implementos.

4. Agradecemos tener presente que los municipios de Acacias, Neiva y Pitalito presentan cierres viales y el Municipio más cercano para el abastecimiento de materiales es las ciudades de Bogotá y Duitama, las cuales presentan restricción para el transporte de carga en el sector. Igualmente, no existen garantías de que la señalización implementada no sea objeto de desmanes y vandalismo.

Adjunto anexamos noticias referentes al orden público y al estado de las vías en los municipios a ejecutar el contrato.

Atentamente,



WILLIAM JAVIER ORDUZ PEREZ
C.C. 74.374.900 de Duitama
R/L CORSEING S.A.S.
CONTRATISTA

PPG
Calle 51 No. 40 - 13
Itagui, Antioquia. Colombia
T: (+57) 4 378-7400 Ext. 4414

Medellín, 14 de mayo de 2021

Señores
CORSEING SAS
Nit. 900.278.384-1

Cordial saludo

PPG Industries Colombia Ltda, se permite informarles que, debido a los cierres viales nacionales a causa de las protestas y jornadas de paro nacional que se han presentado desde el día 28 de abril, nos hemos visto perjudicados por el desabastecimiento de la materia prima. Situación que ha retrasado e imposibilitado el suministro de los materiales solicitados, por ende, solicitamos su comprensión y una vez se normalice la seguridad en las vías se seguirá suministrando los productos.

Agradecemos su comprensión ante esta situación

Cordialmente

Juan C. Segovia

JUAN CARLOS SEGOVIA
PPG
PPG Industries Colombia Ltda.
Calle 51 No. 40-13, Itagüí, Antioquia. Colombia

JGBS TRANSPORTAR SAS

NIT 901 169 451 - 3
Serviciosjypsas@gmail.com
Cel. 3107610699

Duitama, 20 de mayo de 2021

Señores
CORSEING SAS
Nit. 900.278.384-1

Cordial saludo

JGBS TRANSPORTAR SAS Mediante la presente, nos permitimos informarles que NO es posible el transporte de señales de tránsito solicitadas puesto que no es pertinente realizar el transporte del material ya que no garantizamos la entrega final debido a los cierres viales, paro nacional y paro armado de la zona.

Agradecemos su comprensión ante esta situación.

Cordialmente,

YOLMAN JOSE BECERRA DIAZ
RL/S JGBS TRANSPORTAR SAS
CELULAR: 310 761 06 99

Duitama-Boyacá
CARRERA 42 # 22 37
SECTOR PUENTE AREPAS

Scanned by TapScanner

Por paro nacional persisten bloqueos en 18 puntos viales del Huila

Por **La Voz de la Región** - May 10, 2021



La protesta que desde hace 12 días diversos sectores mantienen por su inconformismo con el Gobierno Nacional sigue generando dificultades para la movilidad y transporte de personas y mercancías en toda la región.

Por: Héctor Fabio Muñoz Figueroa – @hefamu1

Los bloqueos y manifestaciones en sitios estratégicos para la movilidad en el Huila persisten pese a los intentos de mediación emprendidos por el Gobierno Departamental, las alcaldías y personerías municipales.



Este lunes y según el último reporte de las autoridades viales, se mantiene obstruido el transito para ingreso y salida en 18 lugares del Huila donde la transitabilidad está restringida únicamente al paso de vehículos médicos y caravanas humanitarias.

Los lugares donde hay restricción son:

Pitalito: Vía Pitalito – Yamboró, bloqueo de personas y vehículos realizando cierres intermitentes.

- Bruselas: Concentración de personas sobre el cruce, realizando cierres intermitentes sobre la ruta 45.

Isnos: Sector de la vereda Plomadas Cierres intermitentes de la vía hacia el Cauca por personas. 8 vehículos.

La Plata: concentración de personas y 5 vehículos en la vía sector tronquitos Kilómetro 4 vía Neiva, realizando cierres intermitentes.

Suaza: Concentración de personas (Indígenas) en el sector Brasil, realizando cierre total de la vía.

Concentración de personas en el sector la portada, realizando cierre intermitente.

Gigante: cruce de potrerillo cierres intermitente por parte de personas y 5 vehículos.

- Personas, realizan cierre intermitente sobre vía ruta 45 sector Balneario Búcaros, por la agremiación: ASOCAMPO y comunidad en general.

San Agustín: sector de sombrerillo Cierre intermitente.

- Concentración en el parque principal de la comunidad en general.

Campoalegre: Concentración y cierres intermitentes de personas y 18 vehículos en el cruce de vía Algeciras sobre la ruta nacional No 45.

- concentración de personas y 6 vehículos en la vereda sardinata Ruta # 45, realizando cierre intermitente.

Altamira: concentración en el cruce con Tarqui con cierre intermitente sobre la ruta nacional, por parte de personas con 15 vehículos.

- Concentración de personas, 10 vehículos Sobre la ruta 10, vereda el puente a la entrada al municipio de Guadalupe.

Garzón: Concentración a de personas sobre la Ruta Nacional 45 en la EDS Boquerón, impiden el paso de vehículos de carga.

Hobo: Concentración de indígenas en el sector de Puente Pescador, realizando bloqueo total de la vía.

Tesalia: Concentración de personas y 10 vehículos en el sector de la estación de servicio Biomax ruta 24 vía sector de puerto seco, cierre intermitente.



Se espera que durante el día los acercamientos de las autoridades administrativas y del Ministerio Público logren avances en el proceso de lograr sea resuelta la dificultad de desabastecimiento de bienes de consumo.

Publicidad

Bloqueos, daños en establecimientos y heridos dejan manifestaciones en Neiva

La vía que de la capital del Huila conduce a Bogotá está obstruida por los enfrentamientos con la Fuerza Pública.

Región Central - 01 Mayo 2021 - 05:44 pm



Al ingresar a nuestros portales web, propiedad de Radio Cadenal Nacional S.A.S, usted acepta el uso de cookies. Para más información vea aquí los Términos y condiciones

Acepto

Alejandra Herrera

AHORA EN VIVO
Voces RCN

Un caos se vivió este sábado a las afueras de Neiva (Huila), sobre la vía que conduce a la capital del país. Desde las 2:00 de la tarde un grupo de manifestantes que hacían parte de la marcha que recorrió las principales vías de la ciudad, se dirigió hacia el sector del Triángulo y llegó hasta el peaje, en donde **se presentaron los enfrentamientos y fue necesaria la presencia de la Policía y el Esmad.**

Muchos de los vehículos que han intentado llegar a Neiva permanecen a lado y lado de la vía, mientras otros han tenido que regresar por temor a ser atacados. **Las ambulancias y motocicletas de la Policía han sido blanco de los hechos vandálicos.**

Lea también: Confirman toque de queda en el Huila para este fin de semana

Al ingresar a nuestros portales web, propiedad de Radio Cadenal Nacional S.A.S, usted acepta el uso de cookies. Para más información vea aquí los
Términos y condiciones

Acepto

AHORA EN VIVO
Voces RCN

permanecer en otras zonas de la capital opita.

Le puede interesar: **En Tunja las UCI llegaron al 100% y fue declarada la alerta roja**

Hasta el momento el balance que dejan las confrontaciones, dejó como resultado el ataque a la oficina de Tránsito y Transporte de Palermo en el sector de Amborco. Allí destruyeron los vidrios de la puerta y se presentaron daños en los equipos de oficina.

Asimismo, **una motocicleta de la Policía Metropolitana de Neiva fue incinerada** y una ambulancia de la ESE Carmen Emilia Ospina también fue atacada con piedras y palos.

Al ingresar a nuestros portales web, propiedad de Radio Cadenal Nacional S.A.S, usted acepta el uso de cookies. Para más información vea aquí los Términos y condiciones

Acepto

SECCIONES SUSCRÍBETE X $900 1ER MES INICIAR SESIÓN MIS NOTICIAS



Nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales ha cambiado.
Conócela haciendo clic aquí.
X



Transportadores tienen bloqueada a Villavicencio

Atravesaron sus vehículos en las principales vías de ingreso a la ciudad.

FOTO POR: CORTESÍA CÉSAR SÁNCHEZ

RELACIONADOS: VILLAVICENCIO | TRANSPORTE | PARO

SECCIONES SUSCRÍBETE X $900 1ER MES INICIAR SESIÓN MIS NOTICIAS

SV

Seguir Otras Ciudades | Comentar | Guardar | Reportar | Portada

Nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales ha cambiado. Conócela haciendo clic aquí.

C

as tienen bloqueada a Villavicencio en la mañana de
esar sus vehículos en las principales vías de ingreso y
pios vecinos, incluida la carretera que une a la capital
del M

Te dos

AUT
mo
Su



TRANSPORTE MAY 14
¿Cuáles empleados tienen derecho a recibir el auxilio de conectividad?



La pro los taxistas por el proyecto de ley para reglamentar las pla s de trasporte colectivo individual, pese a que en las últimas horas el proyecto se hundió en el Congreso.

(Le puede interesar: Joven que murió en marcha era hijo del primo del alcalde de Cali)

El secretario de Movilidad de la ciudad, Mauricio Frías, aseguró que los transportadores han bloqueado las vías a los municipios de Puerto López, Acacías, Restrepo y **la salida a Bogotá, así como la avenida a Catama.**

Las autoridades viales también han registrado bloqueos en Cumaral, en la vía a Yopal, en Cáqueza (Cundinamarca) en la vía a Bogotá, por parte de camioneros y taxistas.

El alcalde de Villavicencio, Felipe Harman, se ubicó en el parque Los Fundadores de la ciudad, desde donde invitó a los transportadores a **conversar sobre sus solicitudes y a intentar buscar un acuerdo** que permita desbloquear la ciudad.

(Le puede interesar: Cartagena llega al 80 % en ocupación UCI y mantiene el toque de queda)

Desde allí dijo, a través de las redes sociales que “no era necesario que 21 colombianos murieran para haber retirado la reforma tributaria e invitó a la ciudadanía para que se analice viene el sentido de las movilizaciones”.

Mientras que el gobernador del Meta, Juan Guillermo Zuluaga, señaló que se adelantó un consejo de seguridad por los hechos que se presentaron en Acacías, donde fue instalado el puesto de mando unificado las 24 horas del día y se adelantan las investigaciones para determinar los responsables de los hechos “terroristas”.

Allí, en la noche del domingo incendiaron la sede de la alcaldía, al igual que tres

SECCIONES SUSCRÍBETE X $900 1ER MES INICIAR SESIÓN MIS NOTICIAS

policías.

El comandante de la Policía Metropolitana de Villavicencio, coronel Henry Ramírez anunció el pago de una recompensa de hasta 20 millones de pesos para quien aporte información de los responsables de los hechos en Acacías.

VILLAVICENCIO

Nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales ha cambiado. Conócela haciendo clic aquí.
X

Más noticias de Colombia

Santa Marta quita confinamientos, pero extiende medidas restrictivas

En Cartagena, taxistas protestan contra plataformas digitales

SV VILLAVICENCIO
03 de mayo 2021, 10:05 A. M.

Seguir Otras Ciudades Comentar Guardar Reportar Portada

Descubre noticias para ti



OTRAS CIUDADES
11:44 AM
En fotos: las marchas de este miércoles en Bogotá y el resto del país



CALI
4:38 PM
Vandalizan la Gobernación de Nariño



CALI
7:15 PM
En Cali atracaron a periodistas de Telemundo



BOGOTÁ
MAY 17 DE 2021
María Victoria, el ros la pobreza femenina

Empodera tu conocimiento

BBC SECTOR FINANCIERO 07:11 P. M.
La 'bofetada' de China que hizo desplomarse al bitcoin



RESTREPO 06:34 P. M.
S&P Global Ratings rebajó la calificación de Colombia de BBB- a BB+



CRISIS CON VENEZUELA 06:17 P. M.
PREMIUM **Cinco claves del nombramiento de Marta Lucía Ramírez como Canciller**



Nuestro Mundo

COLOMBIA INTERNACIONAL

BOGOTÁ MEDELLÍN CALI BARRANQUILLA MÁS CIUDADES

PROTESTAS 09:14 A. M.
En manifestaciones de este 19 de mayo estarían los cascos azules



Reserva hoy mismo

Nuestras habitaciones cuentan con baño privado, aire acondicionado y más amenidades.

Hotel Z3

Manifestantes bloquearon la vía Acacias, en Villavicencio

abril 28, 2021 VILLAVICENCIO 3:30 pm



A través de su cuenta en Twitter, la Secretaría de Movilidad de Villavicencio, confirmó que a esta hora se presenta un bloqueo de la vía Acacias y el sector de Llano Lindo.

Vuelos a San Andrés desde Medellín
desde $ 90.100 VER MÁS

Vuelos a Villavicencio desde Medellín
desde $ 337.220 V

Vuelos a Barcelona desde Medellín
desde $ 1.393.940 VER MÁS

Vuelos a Bilbao desde Medellín
desde $ 2.036.551 V

VuelosMuyBaratos

La recomendación por parte de la entidad es tomar la vía de Las Margaritas para conectar con el Anillo Vial.





0 Comments Sort by **Oldest**

Add a comment...

Facebook Comments Plugin



ANTERIOR SIGUIENTE

En medio de las movilizaciones sociales, queman primer piso de la alcaldía en Acacias- Meta

by admin — 2 semanas ago in Regional 0



585 SHARES 3.2k VIEWS Share on Facebook Share on Twitter

Hacia las seis y media de la tarde del pasado domingo 2 de mayo, un grupo de manifestantes prendieron fuego al primer piso del Palacio Municipal en Acacias (Meta).

En el marco de las tensionantes manifestaciones en contra de la Reforma Tributaria, protestantes en el municipio de Acacias, incendiaron al primer piso de la sede de la alcaldía, en el que reposaban algunos archivos, equipos de cómputo y varias oficinas del lugar.

Según declaraciones confirmadas por las autoridades, este grupo de personas se trasladó desde el sector del puente del Río Sardinata, donde se concentraba la mayoría de los manifestantes, hasta el edificio de la alcaldía, ubicada en el centro del municipio.

En el lugar se encontraban dos vigilantes que estaban dentro del segundo piso del edificio, y alcanzaron a escapar por la parte trasera de la sede administrativa, ante los hechos fueron atendidos por la defensoría del pueblo y el cuerpo de bomberos al presentar afectaciones respiratorias durante la conflagración.

Por su parte, el gobernador del Meta, Juan Guillermo Zuluaga, se pronunció ante los hechos en su cuenta de Twitter, “Un hecho no solo de vandalismo, es un hecho de terrorismo. La protesta no puede ser deslegitimada por criminales que se aprovechan de ella. Les debe que caer todo el peso de la Ley.”

Adicionalmente, Zuluaga aseguró que tras un consejo de seguridad se decidió aumentar el pie de fuerza para Acacías, y el seguimiento a la situación, adela**ntando las investigaciones para realizar la judicialización de los responsables en el hecho ocurrido.**

La sede de Bancolombia, y otras oficinas bancarias resultaron afectadas, así como también la oficina del Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias, en las protestas de este domingo.

El reporte oficial de los organismos de socorro indica que no hubo heridos, pese a la orden de confinamiento obligatorio que había en la ciudad y que, a pesar de las fuertes llu encontraban más grupos de manifestantes protestando en el centro de la ciudad.

Privacidad - Condiciones

Diario del Huila

Hoy es 19 de Mayo del 2021

CONOZCA LOS BLOQUEOS EN LAS VÍAS DEL HUILA

Publicado por DHWeb | May 11, 2021 | Regional



Diferentes sectores sociales se han trasladado hasta las principales rutas del departamento del Huila, con el fin de participar en las protestas del Paro Nacional en contra de las políticas del actual Gobierno.

Aunque las protestas ya suman 14 días, los transportadores, que han sido protagonistas en el

GRATIS – DH DIGITAL



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA



PERIODISMO EN VIVO

cierre de las principales arterias viales del departamento, unieron su voz hace algunos días.

Estos sin los puntos del departamento que, hasta este momento, han presentado bloqueo:

Pitalito: Sector Aguadulce, cierre intermitente de personas y camiones.

Concentración de personas y camiones en la vía Pitalito – Yamboro, realizando cierres intermitentes.

Isnos: Sector de la vereda Plomadas Cierres intermitentes de la vía hacia el Cauca por personas y camiones.

La Plata: concentración de personas y vehículos en la vía sector tronquitos km 4 vía Neiva, realizando cierres intermitentes.

Suaza: Concentración de personas (Indígenas) en el sector alto Brasil, realizando cierre total de la vía.

Concentración de personas en el sector La Portada, realizando cierre intermitente.

Gigante: cruce de Potrerillo, cierres intermitente por parte de personas y vehículos (tipo camión).

San Agustín: personas y camiones en el sector de Sombrerillos, cierre intermitente.

Campoalegre: Concentración y cierres intermitentes de personas y camiones en el cruce de vía Algeciras.

Concentración de personas y vehículos tipo camión en la vereda Sardinata Ruta # 45, cierre intermitente.

Altamira: concentración en el cruce con Tarqui con cierre intermitente por parte de personas con

00:00 01:07:

TE PUEDE INTERESAR...

Periodismo en vivo

Judicial

Diario del Huila digital

Neiva

Regional

Opinión

Deportes

Sociales

Economía

Nacional

MATA EL 99.99% DE GÉRMENES



ÚLTIMAS NOTICIAS

camiones.

Concentración de personas, camiones, el puente a la entrada al municipio de Guadalupe.

Garzón: Concentración de personas y vehículos sobre la EDS Boquerón, impiden el paso de vehículos de carga.

Hobo: Concentración de indígenas en el sector de Puente Pescador, realizando bloqueo total de la vía.

Tesalia: Concentración de personas y 10 camiones en el sector de la estación de servicio Biomax, cierre intermitente.

Villavieja: concentración personas cierre intermitente.

Por bloqueos el precio de los alimentos subiría hasta 110%: Fenalco



El gremio de comerciantes expresó que los cierres en las vías ponen en peligro la alimentación, la salud y violan los derechos humanos de los ciudadanos

Por duda razonable, absueltas definitivamente Laura Moreno y Jessy Quintero mayo 19, 2021

Fiscal presenta balance a comunidad internacional sobre graves hechos ocurridos en el paro mayo 19, 2021

Colombia recibe nuevas vacunas de Pfizer mayo 19, 2021

Marta Lucía Ramírez es la nueva Canciller mayo 19, 2021

Archivado polémico proyecto de reforma a la Salud mayo 19, 2021

COMPARTIR:

‹ ANTERIOR

Siguen bloqueos de vías en el Huila

SIGUIENTE ›

Gobierno está dispuesto a reunirse, pero exige levantar bloqueos

bloqueos

ARTÍCULOS RELACIONADOS



Transportadores bloquean carretera hacia La Plata

mayo 18, 2021



Unidad de Cuidados Intensivos será una realidad en el municipio de La Plata

diciembre 16, 2020



El Huila le cumple al esquema de vacunación regular

febrero 3, 2021



Huila registra 553 casos nuevos de covid-19

enero 18, 2021

Diario del Huila
Editora del Huila SA – Diario del Huila
Fundado el 8 de Agosto de 1966

Gerente General
Luisa María Duque Cerón
gerente@diariodelhuila.com
Calle 8 No. 6-30 Neiva-Colombia

Fundadores:
Max Duque Gómez – Max Duque Palma
Directora
María Pia Duque Rengifo

COPYRIGHT © DIARIO DEL HUILA
Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. Todos los derechos reservados

27.5 C Neiva 19 mayo, 2021 Tienda LN Contacto Empresarial Clasificados LN

ÚLTIMAS NOTICIAS Huila registró 302 contagiados y 7 muertes por COVID-19

LA NACIÓN
LA NOTICIA INDEPENDIENTE



ALDETALLE

Con 23 bloqueos viales se mantiene el paro en Huila

por LUCIA SANCHEZ SANCHEZ 17 mayo, 2021

COMPARTIR 2

En el departamento se registran 23 bloqueos viales los cuales están concentrados en 13 municipios. La mayoría son cierres intermitentes. Este es el panorama.

Temadeldía@lanación.com.co

Hoy se cumplen 20 días de paro nacional y persisten los bloqueos viales a lo largo y ancho del departamento del Huila.

Según el más reciente reporte de la Policía Metropolitana de Neiva entregado ayer, en el área se registran 5 cierres viales. Uno de ellos en el puente Santander donde aproximadamente 20 personas encapuchadas están bloqueando la vía a la altura de las oficinas de tránsito de Palermo.

Igualmente, en el barrio El Triángulo alrededor de 30 personas se encuentran bloqueando la vía; un bloqueo más es el reportado en la vía al corregimiento de Vegalarga (sector Care Perro) el cual es realizado por cerca de 100 manifestantes.

Los otros cierres viales en el área metropolitana de Neiva se registran en el cruce Campo Dina kilómetro 15m (ruta nacional 45), donde una concentración de 15 personas efectúa un cierre intermitente. Además, en el sector El Patá (vereda El Patá kilómetro 52) 30 personas realizan un bloqueo temporal.

Pero los bloqueos viales no solo persisten en el área metropolitana de Neiva. Y es que según informó ayer el Departamento de Policía Huila, en algunos de los municipios de su jurisdicción se registran 18 cierres. Algunos de ellos en el norte, como uno reportado en Villavieja donde una concentración de personas efectúa un bloqueo intermitente.

Además, en Campoalegre se registra un cierre en el cruce de vía a Algeciras; otro se reporta en Hobo, exactamente en el sector del puente El Pescador, zona en la que se concentra la Minga Indígena. Seguidamente, sobre la estación de servicio Boquerón en jurisdicción de Garzón hay un bloqueo. Así como en el sector del cruce a Potrerillos en Gigante.

Asimismo, en el municipio de Altamira se registran varios bloqueos. Uno en el cruce con Tarqui, otro en el cruce al municipio de Guadalupe y uno más, es una concentración de personas en la estación de servicio Guacanas vía que conduce al Agrado, así como el grupo de manifestantes y vehículos localizado en el sector El Fraile vereda Laderas, que realizan un cierre intermitente.

En el occidente del departamento tampoco ceden los bloqueos viales. Uno de ellos se reporta en Tesalia, donde una concentración de personas y camiones en el sector de la estación de servicio Biomax ruta efectúan un cierre intermitente.

Mientras en La Plata, se reporta una concentración de personas y vehículos en la ruta 24 sector de Tronquitos, que bloquean temporalmente.

Entre tanto, en el sur del departamento cuatro municipios reportan bloqueos viales. En Pitalito, en el sector de Agua Dulce una concentración de personas y vehículos registran un cierre temporal a diario.

En Isnos, un grupo de manifestantes se encuentra en el sector de la vereda Plomadas, vía hacia el Cauca y realiza bloqueos intermitentes.

Y en San Agustín, se reporta una concentración indígena en el sector de Sombrerillo.

En el municipio de Suaza también se presentan varios bloqueos, entre estos, una concentración de campesinos en el sector de La Portada, realizando cierre total con paso intermitente a vehículos con excepción.

Así como otra concentración de indígenas en el sector de la vereda Brasil, realizando cierre total. Y finalmente, una concentración de personas y un vehículo tipo camión en la vereda Sardinata ruta 45, que efectúan cierre intermitente.

Es de recordar que en medio de las conversaciones con los manifestantes que tienen bloqueadas las vías del Huila, la

Gobernación Departamental expresó con preocupación el temor por el desabastecimiento de combustible y de algunos alimentos para el sur, pese a ello, el paso continuará intermitente y persistirán las restricciones, informó el sábado el Consejo Regional Indígena del Huila (Crihu).



COMPARTIR 2



NOTICIA ANTERIOR

Comité del Paro pidió garantías para protestar y dialogar

NOTICIA SIGUIENTE

Noche de horror en La Plata



Noticias Duitama
17 h ·

ÚLTIMA HORA: Bloqueo total a esta hora en el sector de Higueras por platón en el sector. No hay paso hacia Paipa, Tunja y Bogotá y se recomienda evitar transitar por el sector.

👉 Se pide a los manifestantes recordar los protocolos de prevención y bioseguridad.

👉 No hay vías alternas.



635 90 comentarios 148 veces compartido

Paro Nacional

Paro nacional 19 de mayo: con enfrentamientos entre el Esmad y los manifestantes en el Portal Américas y en Suba se cierra la jornada

En el país se realizó una nueva jornada de marchas en las principales calles de distintas ciudades, luego de que el Comité del Paro no alcanzara un acuerdo con el Gobierno. Autoridades hacen un llamado a la calma.

20/5/2021



Esmad - Foto: Esteban Vega La Rotta / SEMANA

A pesar de haberse sentado en varias ocasiones con el Gobierno nacional, **el Comité del Paro no logró un consenso para levantar definitivamente las marchas en el país** y como estaba estipulado desde hace varios días, este miércoles 19 de mayo nuevamente las centrales obreras junto con otros sectores como el estudiantil y el de transporte salieron de manera masiva a las calles de varias ciudades como Bogotá, Medellín y Cali.

Así avanzó la jornada:

Secretaría de Movilidad V... · 3min

Se presenta cierre vial por manifestantes en la vía Acacías, a la altura del sector León Trece, y en la vía Bogotá sector Llano Lindo.

Te recomendamos tomar vías alternas.

#AsíSeMueveVillavo





Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2147367
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	19/01/2021 8:53:32 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	2210025
Objeto del contrato	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II, EN SIETE (7) ZONAS DEL PAIS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 219143 grupo 7
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	135 Días
Fecha de inicio de contrato	9/03/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	21/07/2021 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ENTerritorio

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CORSEING SAS

COLOMBIA, Duitama
Número de documento 9002783841

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORSEING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	BANCOLOMBIA	Corriente	26270317733

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Lina Marcela Ayala Pineda* ***Fecha de aprobación:*** *3/02/2021 7:57:25 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ* ***Fecha de aprobación:*** *4/02/2021 12:00:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Unidad de contratación	SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Proceso de Contratación	CAB 008-2020
Título de la oferta	ENTERRITORIO
Cuantía del contrato	1.452.062.000 COP

Condiciones

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	-

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☐No			
Seriedad de la oferta	☐Sí ☐No			
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato		30,00	Fecha de vigencia (desde)	3/02/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato		5,00	Fecha de vigencia (desde)	3/02/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	28/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Estabilidad y calidad de la obra				
☑% del valor del contrato		30,00	Fecha de vigencia (desde)	27/06/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	29/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato		10,00	Fecha de vigencia (desde)	27/06/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	29/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Anticipo				
☑% del valor del contrato		100,00	Fecha de vigencia (desde)	3/02/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No			
☑% del valor de la oferta		30,00		
Fecha límite para entrega de garantías:	4/02/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	11/03/2021 9:20:07 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.6556722	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.669.871.300,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	2/08/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.6317721	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	2.105.489.900,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	29/06/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2147367
Proveedor CORSEING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 26 N 13 19
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección CALLE 26 N 13 19
Código postal 110311

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 26 No. 13-19	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.2147367

1.1 Lote 7 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							1.076.000.000,00	1.452.062.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	81102200	COSTO DIRECTO DEL GRUPO 7	1,00	UN	1.076.000.000,00	1.452.062.000,00	1.076.000.000,00	1.452.062.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO CAB 008-2020.docxa.pdf	ANEXO CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO CAB 008-2020.docxa.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto BELLANIRIS ÁVILA BER Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 56074876

OSCAR JAVIER RODRI

Guardar y notificar

Guardar y

Supervisor Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 7163321 notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	OSCAR JAVIER RODRIGUEZ MARTINEZ	27 días de tiempo transcurrido *(22/03/2021 11:22:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Marco Tovar Barragán
Expenditure Approver	BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ	4/02/2021 12:00:51 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ
Supervisor	JESUS EDUARDO REYES SALCEDO	4/02/2021 12:00:51 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	1.452.062.000
	Total	1.452.062.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	3112	CDP	No validado	1.452.062.000 COP	1.452.062.000 COP	02-01-07-01-09-01-00-01	Editar

Saldo de CDP 1.452.062.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 1.452.062.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	3129	Presupuestal (CDP)	-	No validado	1.452.062.000 COP	1.452.062.000 COP	Sin documento	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 1.452.062.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 1.452.062.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORSEING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
SIGLA: CORSEING SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900278384-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : SOGAMOSO
DOMICILIO : DUITAMA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 57822
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 17 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 3,383,444,399.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 14 NO. 42 - 67
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15238 - DUITAMA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7624949
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3105514839
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3112359413
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corseing.sas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 14 NO. 42 - 67
MUNICIPIO : 15238 - DUITAMA
TELÉFONO 1 : 7624949
TELÉFONO 2 : 3105514839
TELÉFONO 3 : 3112359413
CORREO ELECTRÓNICO : corseing.sas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7410 - ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEñO
OTRAS ACTIVIDADES : N8130 - ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS

CERTIFICA – AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 06 DE ABRIL DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10915 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE ABRIL DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORSEING LTDA.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CORSEING LTDA
Actual.) CORSEING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17291 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE DICIEMBRE DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CORSEING LTDA POR CORSEING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA – TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17291 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE DICIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD COMERCIAL DE CORSEING LTDA A CORSEING S.A.S.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-8	20121231	JUNTA DE SOCIOS	DUITAMA	RM09-13722	20130201
RS-2	20120131	CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA	DUITAMA	RM09-13723	20130201
AC-9	20130115	JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	DUITAMA	RM09-13738	20130205
AC-20	20150330	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	DUITAMA	RM09-15513	20150406
AC-15	20161124	JUNTA DE SOCIOS	DUITAMA	RM09-17291	20161213
AC-022	20190722	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	DUITAMA	RM09-19920	20190725
AC-023	20200403	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	DUITAMA	RM09-20542	20200415

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL, SIN EMBARGO, TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CONSTRUCTOR, CONSULTOR Y PROVEEDOR DE OBRAS CIVILES, PROYECTOS VIALES Y ESTRUCTURA METÁLICA. NEGOCIAR, CONTRATAR Y EJECUTAR TODO LO REFERENTE A CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍAS, PROVEEDURÍA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS, MONTAJES ELÉCTRICOS, CONSTRUCCIONES, OBRA CIVIL, PROYECTOS VIALES, ESTRUCTURAS METÁLICAS, MONTAJES INDUSTRIALES Y PROYECTOS AMBIENTALES; VENTA Y/O ALQUILER DE EQUIPOS PARA CONSTRUCCIÓN, EQUIPO DE LABORATORIO, MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y OBRAS CIVILES, ARRIENDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES A SUS ASOCIADOS Y EL PÚBLICO EN GENERAL, CON EL FIN DE FOMENTAR Y PROMOVER EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA EMPRESA EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS DIFERENTES ENTES TERRITORIALES, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS, FONDOS DE COFINANCIACIÓN, CORPORACIONES, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO, NACIONALES, INTERNACIONALES, GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES Y DE DERECHOS PRIVADO. FORMAR PARTE DE OTRAS ENTIDADES, SIEMPRE QUE EL OBJETO SE ASIMILE AL DE LA EMPRESA. EN DESARROLLO DE LO ANTERIOR, CORSEING S.A.S, PODRÁ EJECUTAR ACTIVIDADES, CONTRATOS, ACTOS, OPERACIONES, CONVENIOS, NEGOCIOS Y ACUERDOS QUE FUEREN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS: 1) ESTUDIOS, DISEÑOS, GESTIÓN, CONTROL, PROVEEDURÍA, INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA, PLANEACIÓN, PLANIFICACIÓN, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, RECONSTRUCCIÓN, DESMONTE Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL. 2)CONSTRUCCIÓN DE CENTROS

HOSPITALARIOS Y/O DE SALUD ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y ESTRUCTURAL, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE OBRAS CIVILES, OBRAS HIDRÁULICAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, MINERÍA E HIDROCARBUROS. 3) PROYECTOS VIALES TALES COMO: VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE PAVIMENTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES, BASES ESTABILIZADAS EN FRIO, PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AÉREOS SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIAS, OBRAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN; 4) OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIAS TALES COMO: CENTRALES TELEFÓNICAS, REDES DE FIBRA ÓPTICA, REDES DE TRANSMISIÓN DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN, REDES DE COMPUTACIÓN Y CONMUTACIÓN. 5) SERVICIOS GENERALES. 6) SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL SISTEMAS CONTRA – INCENDIO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VIGILANCIA. 7) MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS TALES COMO: MONTAJES DE CENTRALES HIDRÁULICAS, MONTAJES PARA CENTRALES TÉRMICAS, SUBESTACIONES DE ENERGÍA, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y ENFRIAMIENTO, MONTAJES DE ASCENSORES MONTACARGAS Y PUENTE GRÚAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUB TRANSMISIÓN DE ENERGÍA, REDES DE DISTRIBUCIÓN AÉREAS, REDES DE DISTRIBUCIÓN SUBTERRÁNEAS Y MONTAJES DE TUBERÍA DE PRESIÓN. 8) SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, TALES COMO: UNIDAD DE PROCESO, SERVICIOS INDUSTRIALES, ALIMENTICIOS, FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS, VIDRIOS, ACRÍLICOS Y SIMILARES, FRIGORÍFICOS, SIDERÚRGICOS, MATADEROS, PAPELEROS, ZONAS FRANCAS, ASTILLEROS Y BODEGAS. B) EN EL AREA DE CONSULTORIA: ESTUDIOS, DISEÑO, INTERVENTORÍA, EVALUACIÓN, CONCEPTOS, PLANEACIÓN, PLANIFICACIÓN DE OBRAS CIVILES, DESARROLLO RURAL Y URBANO TALES COMO: INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, FORESTAL, REGIONES CLIMÁTICAS. 1) MINERÍA EN GENERAL, TECNOLOGÍA MINERA, PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DE TRANSPORTE. 2) DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑO ESTRUCTURAL, DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS, ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS. 3) ENERGÍA AMBIENTAL, TELECOMUNICACIONES, TELEFONÍA, TRANSPORTE Y DESARROLLO URBANO 4) SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO TALES COMO: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS, SERVICIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA Y ASESORÍA LEGAL.5) VULNERABILIDAD SÍSMICA. 6) CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRODUCCIÓN RURAL NO AGRÍCOLA, MECANIZACIÓN AGRÍCOLA. 7) INDUSTRIA PRODUCTOS QUÍMICOS Y AFINES, PLÁSTICOS, PIEDRA, ARCILLA, VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MINERALES. 8) PRODUCTOS METÁLICOS. 9) MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE. 10) GESTIÓN EDUCATIVA. 11) PLANEACIÓN DE PROYECTOS MICRO EDUCATIVOS INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y PLANEACIÓN ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES. 12) PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD, INFRAESTRUCTURA EN SALUD, SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIOS. 13) ENERGÍA GESTIÓN ENERGÉTICA, ENERGÍA ELÉCTRICA, GASOLINA, GAS, CARBÓN, LIGNITO, ANTRACITA, Y ENERGÍA RENOVABLE Y OTROS. 14) AMBIENTAL- PLANEACIÓN Y LEGISLACIÓN, MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, Y ESPECIALIDADES EN PROTECCIÓN AMBIENTAL. 15) TELECOMUNICACIONES – ORGANIZACIÓN, SISTEMAS DE TELEFONÍA MASIVA, SISTEMAS DE TRANSMISIÓN POR RADIO Y TELEVISIÓN, SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE TELECOMUNICACIONES, APLICACIONES DE COMPUTADOR Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN RURAL Y A PEQUEÑA ESCALA. 16) TRANSPORTE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL, SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y OTROS TRANSPORTES, DESARROLLO URBANO, PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO, PLANEACIÓN, DISEÑOS DE 1NSENIERIA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA, SERVICIOS URBANOS, ADMINISTRACIÓN URBANA, TRANSPORTE URBANO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO, SU DESECHO DE SÓLIDOS Y ADMINISTRACIÓN. C)EL AREA DE PROVEEDURIA: 1) MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, MATERIALES ANÁLOGOS, PRODUCTOS CERÁMICOS, VIDRIOS Y MANUFACTURAS DE VIDRIOS. 2) SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL. 3) ALQUILER DE MAQUINARIA PARA OBRA CIVIL Y PROYECTOS VIALES. 4) MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES. 5) SUMINISTRO DE COMPUTADORES. 6) MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS. 7) SUMINISTROS DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA. 8) DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS. 9) MATERIAL DE TRANSPORTE, MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DIVERSOS, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE MUEBLES, MOBILIARIO MÉDICO QUIRÚRGICO. 10) APARATO DE ALUMBRADO, ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES. 11) CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS. 12) CALDERAS, TOLVAS METÁLICAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS, PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS, MAQUINAS APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES. 13) REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O SUS MODALIDADES. 14) SERVICIOS DE ASEO, IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN, SERVICIO DEL RECICLAJE, SERVICIOS DE GESTIÓN SOCIAL, SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS, SERVICIOS DE ALQUILER DE INMUEBLES, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PESADA, ALQUILER DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, EQUIPOS DE LABORATORIO MEDICIÓN E INVESTIGACIÓN. 15) ALQUILER DE OTROS EQUIPOS. 16) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, DE EDIFICACIONES, VÍAS, PARQUEADEROS, JARDINES Y ZONAS VERDES, MANTENIMIENTOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN. 17) MANTENIMIENTO DE PRESAS, MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, OPERACIÓN DE SUBESTACIONES, MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, OPERACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE OTROS EQUIPOS E INSTALACIONES. 18) SERVICIOS DE REFORESTACIÓN DE LIMPIEZAS Y DESMONTE, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, SERVICIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS. 19) SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. 20) SERVICIOS DE TRANSMISIÓN SATELITAL DE DATOS. 21) SERVICIOS ASOCIADOS A SOLDADURAS INDUSTRIALES, (ENSAYOS, CALIFICACIÓN, REGISTRO, CAPACITACIÓN. 22) SERVICIOS DE PROTECCIÓN CATÓDICA (DISEÑO, INSPECCIONES Y PRUEBAS). 23) ARTÍCULOS DE FERRETERÍA. 24) AVALÚOS Y VALORIZACIONES. 25) COMPRA VENTA, ADMINISTRACIÓN, ARRIENDO Y GRAVÁMENES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHÍCULOS, AUTOMOTORES, TRACTORES, COMPACTADORES DE BASURA, MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, SUS PARTES

Y ACCESORIOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, FLUVIALES, MARÍTIMOS Y AÉREOS. 26) PRESTACIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS, CONFORME A LAS LEYES VIGENTES QUE REGULAN A ESTA MATERIA. 27) ASESORÍA, REPRESENTAR A LA NACIÓN, ENTES TERRITORIALES Y DEMÁS ENTRES DESCENTRALIZADOS DE CUALQUIER ORDEN, EN ASUNTOS JURÍDICOS Y DE DEFENSA DE SUS DERECHOS E INTERESES. EXTENDER SUS SERVICIOS CUANDO LA NATURALEZA DE LOS MISMOS LO PERMITO A OTRAS ENTIDADES O AL PÚBLICO EN GENERAL. 28) ADELANTAR Y/O EJECUTAR PLANES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL Y URBANO. 29) EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS, MICRO CUENCAS, RECUPERACIÓN DE TIERRAS Y SANEAMIENTO BÁSICO. LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS COMPRENDE: PRESAS, DIQUES Y MUELLES, REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, AGUA SUBTERRÁNEA Y POZOS PROFUNDOS, CONDUCCIÓN DE AGUAS. OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y MORFOLÓGICA, EMPRADIZACION, REVEGETALIZACION, FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500 METROS CUADRADOS Y DE ALTURAS MENORES DE 15 METROS, EDIFICACIONES MAYORES DE 500 METROS CUADRADOS Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 METROS, REMODELACIONES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIOS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO, CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES EN CONCRETO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES; OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, VÍAS DE COMUNICACIONES EN SUPERFICIE, PAVIMENTOS RÍGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES, PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AÉREOS, PERFORACIONES, TONELES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS, PUERTOS MARÍTIMOS Y F1UVIALES, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN; SERVICIOS GENERALES, SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y/O EVACUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES; DEMOLICIÓN. 30) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA, SEÑALÉTICA, PUBLICIDAD. 31) GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DE TODOS LOS CENTROS DONDE SE PRESTE SERVICIO A TRAVÉS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE PUERTOS Y AEROPUERTOS, VÍAS URBANAS, PARQUES PÚBLICOS, ÁREAS COMUNES, JARDINES, PISOS, EDIFICIOS, LOCALES Y EN GENERAL DE INMUEBLES. LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES PÚBLICOS Y PRIVADOS, LIMPIEZA INDUSTRIAL, LIMPIEZA INTEGRAL DE ESTABLECIMIENTOS DE TODO TIPO CON ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	920.000.000,00	1.840,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	920.000.000,00	1.840,00	500.000,00
CAPITAL PAGADO	920.000.000,00	1.840,00	500.000,00

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRA REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, PUEDEN SER PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASI LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRAN LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECION A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17291 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ORDUZ PEREZ WILLIAN JAVIER	CC 74,374,900

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17291 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ORDUZ PEREZ NELSON DANIEL	CC 74,373,062

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA, 5) PRESENTAR AL ACCIONISTA(S) EN FORMA PERIODICA, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPANADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, 6) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMERCIO, 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL Y SENALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER, 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SENALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 10) CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (O DEL ACCIONISTA) LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 12) TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTA(S) U OTRO ORGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACION CON LA DIRECCION, DE LA EMPRESA SOCIAL, Y DE TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL. EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS DE CUALQUIER CUANTIA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 0019 DEL 14 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18380 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VARGAS NUNCIRA SAHIRA LISSET	CC 46,454,431	130663 - T

CERTIFICA - RESOLUCIONES

POR RESOLUCION NÚMERO 2 DEL 31 DE ENERO DE 2012 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13723 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 2013, SE RESOLVIÓ : REVOCATORA DEL ACTO DE INSCRIPCI?N 13662 DEL LIBRO IX DE LA SOCIEDAD C ORSEING LTDA

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CORSEING SEÑALIZACION VIAL
MATRICULA : 92342

Cámara de Comercio de Duitama

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN CDfvyhTe3R

FECHA DE MATRICULA : 20181029
FECHA DE RENOVACION : 20210331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CL 14 42 67 P 1
MUNICIPIO : 15238 - DUITAMA
TELEFONO 1 : 7624949
TELEFONO 2 : 3105514839
TELEFONO 3 : 3112359413
CORREO ELECTRONICO : corseing.sas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7410 - ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEñO
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,300,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,134,030,356
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

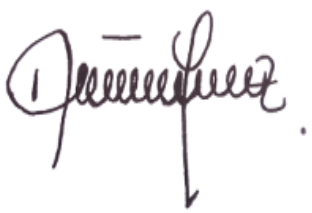
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiduitama.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación CDfvyhTe3R

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 167268660

WEB
17:08:11

Bogotá DC, 19 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORSEING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificado(a) con NIT número 9002783841:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 167268680

WEB
17:08:24

Bogotá DC, 19 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM JAVIER ORDUZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74374900:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de mayo de 2021, a las 17:06:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002783841
Código de Verificación	900278384121051917061 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de mayo de 2021, a las 17:06:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	74374900
Código de Verificación	74374900210519170600

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:20:24 PM horas del 19/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **74374900**

Apellidos y Nombres: **ORDUZ PEREZ WILLIAM JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Calle 18A # 69P-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/05/2021 05:47:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74374900** y Nombre: **WILLIAM JAVIER ORDUZ PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23117005** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio.
Subgerencia de Operaciones
Calle 26 No. 13-19, piso 21
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato No. 2210025
OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II, EN SIETE (7) ZONAS DEL PAIS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 219143 grupo 7"

SAHIRA LISSET VARGAS NUNCIRA identificada con CC 46.454.431 expedida en Duitama, y con Tarjeta Profesional No. 130663 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CORSEING SAS identificada con NIT 900.278.384-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Duitama, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, y conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que CORSEING SAS se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Duitama, a los 20 días del mes de mayo de 2021.

SAHIRA LISSET VARGAS NUNCIRA
C.C. 46.454.431 de Duitama
Revisor Fiscal
T.P. 130663 - T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E7A14BB141F7E55A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Documento valido para Corsing SAS

Que el contador público **SAHIRA LISSET VARGAS NUNCIRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46454431 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 130663-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RV: Aprobación Póliza Contrato N° 2210025 - CORSEING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

Marcela Maria Pardo Grueso <mpardo1@enterritorio.gov.co>

Mié 26/05/2021 13:39

Para: Diana Mayerli Mahecha Garay <dmahecha@enterritorio.gov.co>

De: Harricson Smith Romero <hromero@enterritorio.gov.co>
Enviado: martes, 9 de febrero de 2021 5:26 p. m.
Para: corseing.sas@gmail.com <corseing.sas@gmail.com>
Cc: Jesus Eduardo Reyes Salcedo <jreyes3@enterritorio.gov.co>; Zoranyi Sierra Diaz <zsierra@enterritorio.gov.co>; Marcela Maria Pardo Grueso <mpardo1@enterritorio.gov.co>; Maria Isabel Ibanez Rodriguez <mibanez@enterritorio.gov.co>
Asunto: Aprobación Póliza Contrato N° 2210025 - CORSEING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

Bogotá, D.C.
Señores
CORSEING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

REF: Legalización Contrato N° 2210025

Respetado doctor:
Para los fines pertinentes les informamos que la(s) póliza(s) que ampara el contrato citado en referencia fue aprobada por la Subgerencia de Operaciones el **09 DE FEBRERO DE 2021**.

Dicha póliza ampara los siguientes riesgos:

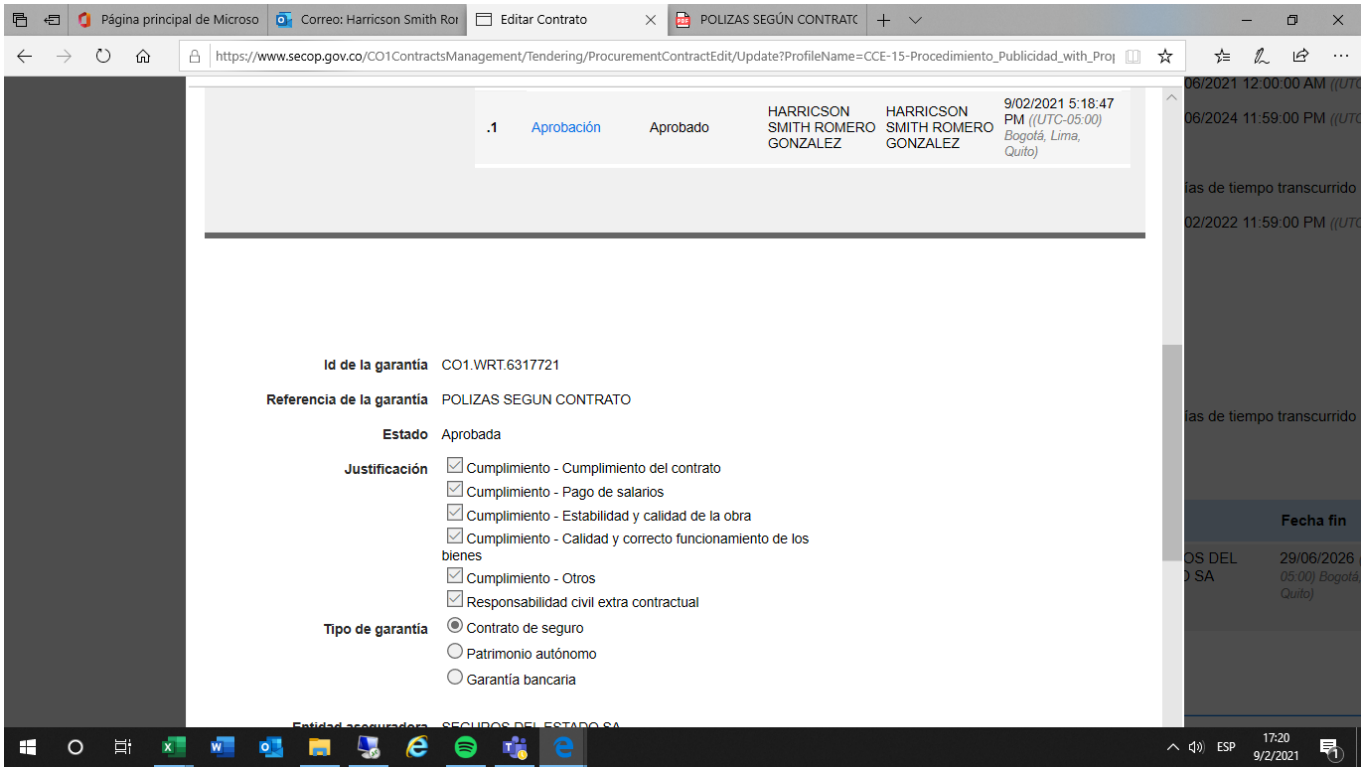
CUMPLIMIENTO
ANTICIPO
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.
CALIDAD DE LOS BIENES
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
RESPONSABILIDAD CIVIL

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

Es de aclarar que las vigencias señaladas en la póliza deberán ser ajustadas de acuerdo con la fecha de suscripción del Acta de Inicio, documentos que deberán ser remitidos a ENTERRITORIO.

De igual manera se informa al SUPERVISOR Y/O GERENCIA DEL CONVENIO que deben ingresar el ACTA DE INICIO en la plataforma de SECOP II en el item N° 7 – Ejecución del contrato y ajustar la vigencia del contrato en dicha plataforma.

Finalmente se informa al supervisor que para efectos de llevar el expediente virtual en el aplicativo de Orfeo le informamos que el número del expediente virtual del contrato es el siguiente **20214301812000 65E**.



Cordial Saludo,

Harricson Smith Romero
Procesos de Selección - Subgerencia de Operaciones
Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial - Enterritorio